

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2017.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de julio de 2017.

2.- Se da cuenta de la Resolución de 1 de junio de 2017, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se conceden de forma directa subvenciones a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León para la Intervención en Drogodependencias; a este Ayuntamiento le ha correspondido la cantidad de 6.451 euros, que han sido aceptados por medio de escrito de la Alcaldía de 6 de julio de 2017, en el que también se solicitó el anticipo que proceda de la subvención para el presente año.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para construir un garaje anexo a la vivienda unifamiliar sita en el nº 27 de la C/ San Roque del Barrio de Bayas.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local sito en el nº 51 de la C/ Ramón y Cajal de esta Ciudad, destinado a bar.

5.- Se da por retirada la oferta de la empresa Contratas y Obras Públicas, Ferma, S.L., presentada en el proceso licitatorio denominado “Renovación de parque en calle Bilbao-Barriada 1º de Mayo”; y se requiere a la empresa “Arpape, S.L.” para que presente diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de junio de 2017, por el que se aprueba suscribir un Convenio de Colaboración en materia social con la Asociación Mirandesa de Personas Afectadas de Fibromialgia (AM-PAF) para el año 2017, en cuanto al porcentaje de incremento respecto al ejercicio anterior.

7.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de julio de 2017, por el que se resuelven las discrepancias de Intervención y se suscribe un Convenio de Colaboración en materia social con Salud Mental Miranda para el año 2017, con una aportación municipal de 14.923,84 euros.

8.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de julio de 2017, por el

que se resuelven las discrepancias de Intervención y se suscribe un Convenio de Colaboración en materia social con AFAMI para el año 2017, con una aportación municipal de 22.317,36 euros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el expediente de Modificación de Créditos nº 8/2017, de transferencias de créditos entre las partidas del mismo programa, por importe total de 3.000 euros.

B.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la quinta certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 1 de la C/ Gregorio Solabarrieta nº 1, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 20.782,61 euros.

C.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la primera certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 29 de la C/ Vitoria nº 29 de esta Ciudad, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 10.501,43 euros.